MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1401-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO -AD – REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ID 246.823.

Asunción, 05 de Diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones de la Institución, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM"; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que en fecha 03 de diciembre de 2012, se realizó el Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM".

El Dictamen N° 99 de fecha 04 de diciembre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM" y en el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: SAMBARIE S.R.L, NEAD S.R.L. COM. & IND, MARFIL IND. & COM. Y GAATI DE ATILIO CIREGIA.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 99 de fecha 04 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Las ofertas presentadas por la empresa "NEAD S.R.L. COM. & IND." con RUC N° 80064978 – 8, para los Lotes N° 1 y 3, y la empresa SAMBARIE S.R.L con RUC N° 80029153 – 0, para el Lote N° 2, han sido aceptadas por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado.

Es copia fiel del original

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

//

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1401.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO -AD – REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ID 246.823.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA**: Adjudicar a la empresa **"NEAD S.R.L. COM. & IND", con RUC N° 80064978 - 8**, por un monto total de Gs. 16.920.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Novecientos Veinte Mil), Iva Incluido, el Lote N° 1, del presente llamado a Contratación Directa N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ID 246.823. Adjudicar a la empresa **"SAMBARIE S.R.L.", con RUC N° 80029153 - 0**, por un monto total de Gs. 22.465.000(Guaraníes Veintidós Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil), Iva Incluido, el Lote N° 2, del presente llamado a Contratación Directa N° 31/2012 Contratación Directa N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ID 246.823. Adjudicar a la empresa **"NEAD S.R.L. COM. & IND", con RUC N° 80064978 - 8**, por un monto total de Gs. 1.508.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Ocho Mil), Iva Incluido, el Lote N° 3, del presente llamado a Contratación Directa N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ID 246.823.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **"NEAD S.R.L. COM. & IND", con RUC N° 80064978 - 8**, por un monto total de Gs. 16.920.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Novecientos Veinte Mil), Iva Incluido, el Lote N° 1, del presente llamado a Contratación Directa N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM"– ID 246.823.

Art. 2°.- Adjudicar a la empresa **"SAMBARIE S.R.L.", con RUC N° 80029153 - 0**, por un monto total de Gs. 22.465.000 (Guaraníes Veintidós Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil), Iva Incluido, el Lote N° 2, del presente llamado a Contratación Directa N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM" – ID 246.823.

/.//

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1401.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO -AD – REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ID 246.823.

Art. 3°.- Adjudicar a la empresa **"NEAD S.R.L. COM. & IND", con RUC N° 80064978 - 8**, por un monto total de Gs. 1.508.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Ocho Mil), Iva Incluido, el Lote N° 3, del presente llamado a Contratación Directa N° 31/2012 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO AD - REFÉRENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ID 246.823.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto